INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2022

ADQUISICION DE PALA CARGADORA PARA LA TERMINAL PORTUARIA DE VILLETA DE LA ANNP – I.D. N° 418.656

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veinte y dos, siendo las diez horas, conforme Resolución de Directorio – Sesión N° 112 del 28/10/2022, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2022 **"**Adquisición de Pala Cargadora para la Terminal Portuaria de Villeta de la ANNP" - ID N° 418.656, a efectos de emitir el Informe de Evaluación de Ofertas, que es confeccionado en base a las disposiciones contenidas en el PBC; en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2992/19. El Comité se halla conformado por la Resolución N° 555 de fecha 02 de septiembre de 2022 – Artículo 3°.-

1. Antecedentes.

a) Nº de PAC: 418.656
b) Disponibilidad presupuestaria: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en el Objeto de Gasto 533 FF 30.
c) Publicación: En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 13 de septiembre de 2022.
d) Adendas: N° 1 y N° 2.

2. Acto de apertura de ofertas

El día 28 de setiembre de 2022, a las 09:10hs., según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Art. 24º "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ANNP, sitio en El Paraguayo Independiente y Colon de la Ciudad de Asunción, contándose con 3 (TRES) propuestas pertenecientes a las siguientes firmas:

Orden	EMPRESA OFERENTE	Monto Total de la Oferta Gs.	DOCUMENTOS			
			Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredite la identidad y representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta.
1	GOTZE INGENIERIA S.A	291.500.000	SI	SI	SI	Presenta
2	TARGET INTERNACIONAL TRADING S.A	390.000.000	SI	SI	SI	Presenta
3	GLOBAL TRADING S.A	362.526.000	SI	SI	SI	Presenta

Correo Electrónico declarado para notificación a los oferentes		
1	TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A	dgimenez@gmail.com.py
2	GOTZE INGENIERIA S.A	gotzesa@gotze.com.py
3	GLOBAL TRADING S.A	ventas@globaltrading.com.py

Asiste al presente acto el siguiente representante:

Orden	Representante	Oferente
1	Luis A. Mendoza	Target Internacional Trading S.A

Observaciones realizadas por los asistentes al acto:

El Sr. Luís Mendoza, representante de la firma TARGET INT. TRADING S.A, deja las siguientes observaciones: 1) La empresa GLOBAL TRADING S.A, no cumple con las EETT solicitado en los puntos N° 3 RPM – N° 12 y 15, menciona solamente que cumple, pero no coloca valores. En los puntos

26= ancho total de la máquina y en el punto 27= largo total. No posee experiencia de provisión de equipos similares en los últimos 3 años;

2) La empresa GOTZE INGENIERIA S.A, no cumple con las EETT, en los puntos N° 4 RPM, en los puntos 15, 17, 18, 19, 21, 22 y 23, solo menciona que sí cumple pero no coloca el valor en números porque no cumple, en el punto 12 de ángulo de descarga tampoco cumple. No presenta catalogo original del equipo, solo 1 copia que puede ser editado. No cumple con el año solicitado del equipo que debe ser 2022 como mínimo y ofertaron un modelo 2021.

Estas observaciones asentadas en el Acta de Apertura, serán verificadas y analizadas por el Comité Evaluador.

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

De acuerdo al método de evaluación establecido en el Art. 63 inc. "a" del Decreto N° 2992/19, se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, según se detalla a continuación:

ORDEN	EMPRESAS OFERENTES	DOCUMENTOS			
		Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que acredite la existencia legal de la persona física y/o jurídica	Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta
1	GOTZE INGENIERIA S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	TARGET INTERN. TRADING S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	GLOBAL TRADING S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De las verificaciones realizadas se constató que todas las firmas cumplen cabalmente con los mencionados documentos sustanciales.-

Análisis de la Declaracion Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones para contratar – Articulo 40:

Conforme a los requisitos de calificación establecidos en el Pliego de bases y condiciones y en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, modificado por la Ley N° 6716/2021, el Comité Evaluador procede primeramente a verificar que los oferentes hayan presentado de forma satisfactoria la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado; manifestación que forma parte del formulario de oferta presentada por las firmas oferentes.

N°	EMPRESAS OFERENTES	DD. JJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecida en el Artículo 40, incluida en el formulario de ofertas
1	GOTZE INGENIERIA S.A	Cumple
2	TARGET INTERN. TRADING S.A.	Cumple
3	GLOBAL TRADING S.A	Cumple

Las tres firmas oferentes han suministrado correctamente el Formulario N° 14 – Declaración Jurada de Miembros, de conformidad al documento estándar publicado y las mismas fueron analizadas en los términos legales correspondientes. En base a los datos expuestos en el Formulario, se procede a consultar en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) - Registro de Sanciones a Proveedores, la situación jurídica de las firmas evaluadas y las personas físicas que la integran, a efectos de corroborar si al momento de la presentación de ofertas o durante la evaluación, no se encuentren comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del Artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por la Ley 6716/21; resultando que a la fecha los oferentes participantes NO se encuentran dentro de los registros de Inhabilitados de la DNCP.

Empresa	RUC	Registros Obtenidos
GLOBAL TRADING S.A	80016815-1	No existen registros.
TARGET INT. TRADING S.A	80059305-7	No existen registros.
GOTZE INGENIERIA S.A	80046302-1	No existen registros.

Seguidamente, se procede a verificar si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del Art. 40 de la Ley 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/2021, aparecen en la Base de Datos del Sistema SINARH o de la Secretaria de la Función Pública, resultando que las firmas oferentes y sus integrantes participantes en la presente licitación, NO cuentan con vínculos activos en Instituciones públicas, según los datos arrojados por el Sistema SINARH, el cual se corrobora con el Informe que figura en la Carta Interna N° 1219/2022 Gerencia de RR.HH del 12/10/2022, que fue recepcionado en fecha 14 de octubre de 2022 (14.31 hs.). A Continuación, el Comité pasa a analizar las ofertas presentadas, a efectos de determinar si las mismas se ajustan a los demás requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.-

4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

Atendiendo el sistema de Adjudicación por el TOTAL, y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 63 del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentado por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, resultando que NO presentan errores aritméticos.

5. Análisis de precios ofertados

Se procede a analizar las ofertas conforme lo establece la legislación vigente a fin de verificar si existe diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación, resultando que el precio unitario de las ofertas presentadas se encuentran dentro del rango del precio referencial, la cual se detalla a continuación:

						GOTZE INGENIERIA S.A			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluido) REFERENCIAL	Precio total REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Variación	%
1	25181709-004	Pala cargadora	Unidad	354.003.000	354.003.000	291.500.000	291.500.000	-62.503.000	-18%

						TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluido) REFERENCIAL	Precio total REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Variación	%
1	25181709-004	Pala cargadora	Unidad	354.003.000	354.003.000	390.000.000	390.000.000	35.997.000	10%

						GLOBAL TRADING S.A			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluido) REFERENCIAL	Precio total REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Variación	%
1	25181709-004	Pala cargadora	Unidad	354.003.000	354.003.000	362.526.000	362.526.000	8.523.000	2%

5.1 Análisis de Márgenes de Preferencia

NO APLICA

5.2 Margen de Preferencia Local. NO APLICA

Luego de verificar las documentaciones y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados; las correcciones aritméticas requeridas; el rechazo o descalificación de las ofertas presentadas por no cumplir con los requisitos establecidos en las bases de la licitación y la ley misma, las ofertas son agrupadas en orden numérica de menor a mayor, de conformidad a lo establecido en el Art. 63 inc. "a" numeral 3 del Decreto Nº 2992/19, según el siguiente detalle:

Orden	EMPRESAS OFERENTES	Monto Total de la Oferta Gs.
1	GOTZE INGENIERIA S.A	291.500.000
2	GOBAL TRADING S.A	362.526.000
3	TARGET INTERNACIONAL TRADING S.A	390.000.000

Seguidamente el Comité procede a analizar en detalle respecto a los demás criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente contratación.

5.4 Verificación de las Especificaciones Técnicas

El Comité Evaluador ha realizado la verificación y el análisis del catálogo de la maquinaria ofertada por las tres firmas oferentes, a efectos de corroborar que la misma corresponda a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC. En relación a la observación sobre el año de fabricación, de acuerdo a la Adenda N° 2 del PBC, se acepta los que corresponden al año 2021. De mismo modo, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a solicitar a las firmas GOTZE INGENIERIA S.A y GLOBAL TRADING S.A por nota del 4 de octubre de 2022, la presentación del Catálogo Original del bien ofertado, así como otras explicaciones. Las firmas Gotze Ing. S.A y Global Trading S.A contestaron el pedido de aclaración y presentación de documento formal en fecha martes 05 de octubre de 2022. En base a las documentaciones presentadas por los oferentes, luego del análisis de las tres ofertas, el cual consta en un Anexo (Cuadro Comparativo de Especificaciones Técnicas) al Informe, que pasa a formar parte del mismo, que consta de dos (2) fojas del que surge que:

1- **GOTZE INGENIERIA S.A**, "No cumple" con los siguientes puntos de las especificaciones técnicas:

Orden	Requerimientos Técnicos	Especificaciones Ofertada
21	Presión de Trabajo – 17 MPA (mínimo)	16 MPA – No Cumple
22	Tiempo de Elevación – 4,37 S (mínimo)	4,2 S – No Cumple
23	Tiempo de Descarga – 0.75 S (mínimo)	O,7 S – No cumple
26	Ancho total de la máquina – 1900 mm – 2000 mm	2090 mm – No Cumple

En Conclusión esta oferta "NO CUMPLE" con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, en consecuencia se rechaza su oferta, conforme establecen los Artículo 62, 63 numeral 5 y 65 inc. a) del Decreto N° 2992/2019.-

2- **GLOBAL TRADING S.A**, "No Cumple" con los siguientes puntos de las especificaciones técnicas:

Orden	Requerimientos Técnicos	Especificaciones Ofertada
8	Capacidad de cucharon – 1 m3	1,5 m3 – No Cumple
21	Presión de Trabajo – 17 MPA (mínimo)	16 MPA – No Cumple
25	Altura de Cabina – 2880 máximo	3000 – No Cumple
26	Ancho total de la máquina – 1900 mm – 2000 mm	2200 mm – No cumple
27	Largo Total – 5835 mm	6350 – No Cumple

En Conclusión esta oferta "NO CUMPLE" con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, en consecuencia se rechaza su oferta, conforme establecen el Artículo 62, 63 numeral 5 y 65 inc. a) del Decreto N° 2992/2019.-

3- **TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A**, " No cumple" con el siguiente punto de las especificaciones técnicas:

Orden	Requerimientos Técnicos	Especificaciones Ofertada
20	Angulo de Dirección – izquierda/derecha – 35,1 +/- (mínimo)	38 ° – No Cumple

En Conclusión esta oferta "NO CUMPLE" con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, en consecuencia se rechaza su oferta, conforme establecen los Artículo 62, 63 numeral 5 y 65 inc. a) del Decreto N° 2992/2019.-

En la situación señalada, las tres (3) ofertas analizadas no califican, al no reunir las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y al no quedar oferta por analizar, corresponde que el presente llamado sea declarado desierto, tal como lo señala el Artículo 30 inc. b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; además teniendo en cuenta los plazos establecidos en el Artículo 1 y siguientes de la Resolución M.H. Nº 379/2022, "*Por la cual se establecen los plazos en los que los OEE deberán comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) los llamados, adjudicaciones y contratos que afecten a los procesos que comprometan el PGN 2022*", ya resulta materialmente imposible recomendar durante el presente ejercicio fiscal iniciar un nuevo procedimiento de contratación, situación que se deberá tener en cuenta en su oportunidad.-

6- **Recomendación:**

En base a las consideraciones expuestas y de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del llamado, y los Artículos 27º y 28º de la Ley Nº 2051/03; Artículos 58 al 67 del Decreto Reglamentario se recomienda DECLARAR DESIERTO la Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2022 **"**Adquisición de Pala Cargadora para la Terminal Portuaria de Villeta de la ANNP" - ID N° 418.656 de conformidad a lo que establece el Artículo 30 inc. b) de la referida ley de contrataciones. Del mismo modo, teniendo en cuenta los plazos establecidos en el Artículo 1 y siguientes de la Resolución M.H. Nº 379/2022, "*Por la cual se establecen los plazos en los que los OEE deberán comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) los llamados, adjudicaciones y contratos que afecten a los procesos que comprometan el PGN 2022",* resulta materialmente imposible recomendar durante el presente ejercicio fiscal iniciar un nuevo procedimiento de contratación.

El Comité de Evaluación de Ofertas, en la presente evaluación de ofertas ha actuado dentro de lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, y la Carta Invitación y Anexos del llamado. Culminando el análisis realizado, se eleva el presente informe, a consideración de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.-

Se adjunta Anexo (Cuadro Comparativo de Especificaciones Técnicas) al Informe, que pasa a formar parte del mismo, que consta de dos (2) fojas

Es nuestro informe.

Claudio Villaverde	**Lic. Bienvenido Cuellar**	**Abog. Flaminio Sosa López**
Rep. Gerencia Técnica	Rep. Asesoría Presidencia	Rep. Asesoría Jurídica ANNP

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO, (COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS).

"ADQUISICIÓN DE PALA CARGADORA PARA LA TERMINAL PORTUARIA DE VILLETA DE LA ANNP" ID 418656.

CUADRO COMPARATIVO DE ESPECIFICIONES TÉCNICAS.

	REQUERIMIENTOS TECNICOS	ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	GOTZE INGENIERIA S.A.	GLOBAL TRADING S.A.	TERGET INTERNATIONAL TRADING S.A.
1	MARCA Y MODELO	ESPECIFICAR	MONTAIN RAISE MR930	MICHIGAN M55HD	LIUGONG 816C
2	AÑO DE FABRICACION	2021 (MINIMO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	MOTOR				
3	POTENCIA NOMINAL DEL MOTOR	67 HP A 2400 RPM. (MINIMO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	TORQUE MAXIMO DEL MOTOR	251 NM A 1600RPM (MINIMO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	NUMERO DE CILINDROS	4 (CUATRO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	ASPIRACION	NORMAL o TURBO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	TIPO DE COMBUSTIBLE	DIESEL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CAPACIDADES				
8	CAPACIDAD DE CUCHARON	1 M3	CUMPLE	*NO CUMPLE (1,5 M3)*	CUMPLE
9	CAPACIDAD DE CARGA	1600 KGS (MINIMO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	CARGA DE VUELCO RECTO	4895 kgs. +/-5%	CUMPLE		CUMPLE
11	ALTURA LIBRE DE DESCARGA EN ALTURA TOTAL	2417 MM (MINIMO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	ANGULO DE DESCARGA MAXIMA EN ALTURA	45 +- 1° (MINIMO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	PESO OPERATIVO	4800 KGS. (MINIMO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	TRANSMISION				
14	TIPO	POWERSHIFT, CONTRAEJES Y CONVERTIDOR DE TORQUE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	CANTIDAD DE VELOCIDADES	2 (DOS) VELOCIDAD ADELANTE Y 2 (DOS) RETROCESO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	**SISTEMA DE FRENOS**				
17	FRENOS DE SERVICIO	A DISCO (AIRE/HIDRAULICO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	FRENO DE ESTACIONAMIENTO	MANUAL (ZAPATA-TAMBOR)	CUMPLE	*S/DATOS*	CUMPLE
	SISTEMA DE DIRECCION				
19	DIRECCION HIDRAULICA	HIDROSTATICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	ANGULO DE DIRECCION IZQUIERDA/DERECHA.	35,1 +/-1° (MINIMO)	CUMPLE	S/DATOS	*NO CUMPLE(38°)*
	SISTEMA HIDRAULICO				
21	PRESION DE TRABAJO	17 MPA (MINIMO)	*NO CUMPLE (16MPA)*	*NO CUMPLE (16MPA)*	CUMPLE
22	TIEMPO DE ELEVACION	4,37 S. (MINIMO)	*NO CUMPLE(4,2 S)*	S/DATOS	CUMPLE
23	TIEMPO DE DESCARGA	0,75 S. (MINIMO)	*NO CUMPLE(0, 7 S)*	S/DATOS	CUMPLE
	NEUMATICOS				
24	CUBIERTAS NEUMATICAS	16/70/20 23,5 -16	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	DIMENSIONES				
25	ALTURA DE CABINA	2880mm.(MAXIMO)	CUMPLE	*NO CUMPLE (3000MM)*	CUMPLE
26	ANCHO TOTAL DE LA MAQUINA	1900 mm. - 2000 mm.	*NO CUMPLE (2090mm.)*	*NO CUMPLE (2200MM)*	CUMPLE
27	LARGO TOTAL	5835 mm (MAXIMO)	CUMPLE	*NO CUMPLE (6350MM)*	CUMPLE
	ACCESORIOS				

28	CLIMATIZACION DE CABINA	SI (SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
29	RETROVISORES EXTERIORES	2(DOS) ESPEJOS LATERALES DE AJUSTES MANUAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
30	LUCES DE TRABAJO NOCTURNOS DELANTEROS Y TRASEROS Y ALARMA	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
31	CAJAS DE HERRAMIENTAS	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	INSTRUMENTOS				
32	COMBUSTIBLE	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
33	MEDIDOR DE TEMPERATURA	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
34	MEDIDOR O LUZ TESTIGO DE CARGA DE BATERIA	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
35	HORIMETRO	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
36	INDICADOR DE SERVICIO	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
37	INDICADOR DE PRESION DE ACEITE	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
38	PINTURA	COLOR DE FABRICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
39	GARANTIA DE FABRICA	12 MESES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
40	DOCUMENTOS REQUERIDOS	MANUALES DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTOS Y REPUESTOS Y CARTILLA DE SERVICIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
41	MANTENIMIENTOS INCLUIDOS (REPUESTOS Y M.O.)	SI (12 MESES) O 1000 HS (MINIMO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
42	POLIZA DE SEGURO INCLUIDAS	SI (12 MESES)CONTRA TODO RIESGO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
43	TRANSFERENCIA A LA ANNP.	SI, A CARGO DE LA EMPRESA ADJUDICADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Flaminio Sosa

Claudio C. Villaverde

Lic. Bienvenido Cuéllar